

**REF.: AUTORIZACION TRANSITORIA PARA
ACTIVIDAD QUE INDICA.**

PUERTO VARAS, 12 MAR. 2018

VISTOS: a) La solicitud que se acompaña presentada por el interesado el que más adelante se individualiza, con exención de pago de los derechos municipales

CONSIDERANDO: b) Lo estipulado en el artículo 23º, 24º y siguientes del D.L. Nº 3.063, sobre Rentas Municipales, Ley Nº 19.419 sobre Publicidad y Consumo de Tabaco, Decreto Nº 147/1998 sobre Normas de Emisión de Ruidos Molestos, Ordenanza del Medio Ambiente la Ley Nº 20.216, y el Código Sanitario.

c) El Decreto Exento Nº 1001 del 12.02.2015, que fija normas acerca de la exención del trámite de la Unidad de Control Interno Municipal.

d) La Resolución Nº 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite Toma de Razón.

e) El Decreto Exento Nº 0150 de fecha 16.01.2018, que designa alcalde subrogante a don Ignacio Chávez Rosas, Director Secretaría Comunal de Planificación.

f) Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1 del 9.05.2006 y publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006.

DECRETO : 1404

AUTORIZASE A : **PRODUCCIONES CIRCENSES
REMOLINO, y "CIRCO KING'S BROTHERS CIRCUS",** representado por doña **MIRIAM
JACQUELINE REYES HENRIQUEZ, R.U.T. Nº 10.473.672-6.**

PARA REALIZAR : **ACTIVIDADES CIRCENSES,**
los días, lugar y horas que a continuación se indican :
EL DIA, LUGAR Y HORA QUE SE INDICA :

Fecha	Lugar	Horario
12 al 18 de Marzo 2018	POLIGONO 10 DEL RECINTO DE ESTACION DE FERROCARRILES	DE 19º a 23º HRS. DE CADA DIA

Será de responsabilidad de la institución solicitantes sobre el resguardo y protección ciudadana , como así también del cumplimiento pleno de las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL
PORTAL DE TRANSPARENCIA, DESE COPIA DEL PRESENTE DECRETO A
CARABINEROS DE CHILE, A LOS INTERESADOS Y UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES.**

ADRIANA SOTO NIETO
Secretaria Municipal

ICHR/ASN/MCBR/LVM/NSV/nsv



IGNACIO CHAVEZ ROSAS
Alcalde (S)